



UMNG-VICEGÉN-DIVEXN
Bogotá 31 de mayo de 2018

LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL HACE CONSTAR QUE,

Teniendo en cuenta las convocatorias publicadas en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada en el Link de Contratación – lista desplegable - Contratación Ley de Garantías Extensión y Proyección Social, se relaciona(n) el resultado(s) de admitido(s) de acuerdo a la(s) convocatoria(s), la(s) cual(es) serán contratada(s) mediante orden de prestación de servicios, así:

Convocatoria	No. De Identificación	Estado
D-CEXJD-7341013-2018HRTCHRTC	51.881.587	Cumple
D-CEXJD-7341013-2018-CDPGCDP	19.317.536	Cumple
D-CEXJD-7341013-2018-CDPGCP	3.154.907	Cumple
D-CEXJD-7341013-2018-GCF	36.375.681	Cumple
D-CEXJD-7341013-2018-TCDDASC	51.818.490	Cumple
D-CEXJD-7341013-2018-CDF	41.609.301	Cumple
ECD-CEXJD-7341013-2018	80.844.224	Cumple

*La apertura del Evento de Capacitación, está sujeto al cumplimiento mínimo del punto de equilibrio.

<i>Elaborado Área Seguimiento</i> P.U Carlos Mayoría Pineda	<i>Vo.Bo. Área Jurídica</i> P.U. Laura Lesmes Olarte	<i>Vo.Bo. Sección Educación Continua</i> Dra. Martha Elizabeth Hilarión Beltrán	<i>Vo.Bo. Jefe de División de Extensión y Proyección Social</i> Cr. Pedro Pablo Moreno Jiménez
--	---	--	---

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá

PBX (571) 660 00 00

